ACTA No. 018			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN BANCO DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Bucaramanga, Agosto de 2025	**HORA INICIO:** 2:00 p.m.	**HORA FIN:** 03:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de juntas de la Coordinación Académica.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: SANTANDER – CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo de apertura.
2. Verificación de asistentes.
3. Presentación de la necesidad.
4. Verificación de requisitos del perfil y ponderación para su priorización.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Dar cumplimiento al proceso de conformación y uso del Banco de Instructores 2024, de conformidad con lo establecido en la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 sobre la contratación de servicios personales para 2024, la Resolución No. 68-05152 de 2023 y la Circular No. 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, y presentar la preselección de instructores contratistas para el año 2025 en el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo de apertura.

Se dio apertura formal a la reunión con un saludo dirigido a los convocados en calidad de integrantes del Comité de Verificación, con el propósito de oficializar el inicio del proceso de verificación de la idoneidad de los aspirantes inscritos a la vacante.

2. Verificación de asistentes.

Se evidenció la asistencia de los miembros del comité de verificación para la contratación de instructores vigencia 2025 del centro de Servicios Empresariales y Turísticos según Resolución No. 68-05152 de 2023 y Circular 3-2024-000278 de 27 de noviembre 2024.

3. Presentación de la necesidad.

Considerando el plan de contratación para el año 2025 y las necesidades de instructores del Centro de Formación para respaldar la programación de las Redes de Conocimiento, se seguirá el siguiente procedimiento:

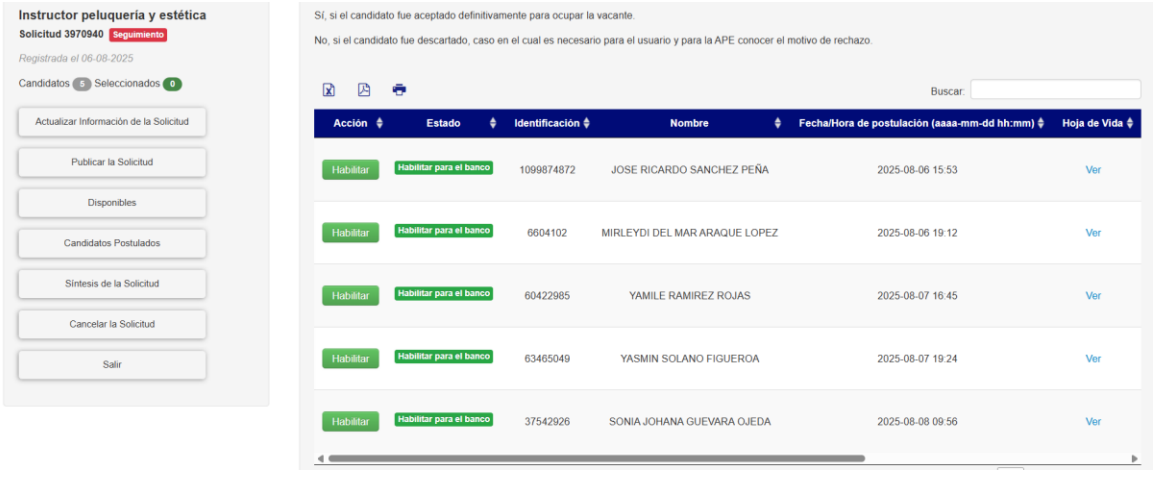
1. Se dará prioridad a los contratistas que participaron en la convocatoria “BANIN 2024” y que, según su estado en la APE, aparecen como CONTRATADOS, toda vez que cuentan con la competencia y el perfil adecuados para los programas de formación del CSET. Esta selección se fundamenta en los lineamientos nacionales expuestos en la videoconferencia del martes 17 de diciembre de 2024.
2. En cumplimiento de la Circular 3-2024-000278, de 27 de noviembre de 2024, se verificará que el perfil de diseño curricular registrado en la APE para cada ID coincida con los requerimientos de los programas ofertados por el CSET.
3. En caso de no encontrarse candidatos idóneos dentro de la convocatoria “BANIN 2024”, se considerarán las postulaciones individuales que reúnan los requisitos de perfil y competencia exigidos.
4. De este modo, se garantiza la alineación con los lineamientos nacionales y la adecuada cobertura de instructores para los programas de formación del CSET en 2025. Verificación de requisitos del perfil y ponderación para su priorización.

4. Presentación y valoración de hojas de vida.

Según inscritos en el “BANIN 2024” se presentan a continuación los diferentes postulantes para cada ID y programa de formación, a corte de hoy 28 de julio del 2025 a las 9:00 am, así:
Una vez se aplicó este criterio del listado inicial, en cumplimiento de la Circular 3-2024-000278 de 27 de noviembre 2024 se acogieron los criterios de selección objetiva definidos por el comité de verificación según consta en la presente acta.

SERVICIOS PERSONALES SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN

3970940 Instructor peluquería y estética



Documento de Identidad	Nombre y Apellidos	Cumple	No cumple	Causal-No cumple
CC - 1099874872	JOSE RICARDO SANCHEZ PEÑA	X		
CC - 6604102	MIRLEYDI DEL MAR ARAQUE LOPEZ		X	No cuenta con Experiencia laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión - peluquería
CC - 60422985	YAMILE RAMIREZ ROJAS	X		
CC - 63465049	YASMIN SOLANO FIGUEROA		X	No cuenta con: Requisitos Académicos: Técnico en peluquería o Técnico en belleza integral. Experiencia laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión - peluquería
CC- 37542926	SONIA JOHANA GUEVARA OJEDA	X		

CONCLUSIONES

Concluido el proceso de revisión de las actas correspondientes al Banco de Instructores “BANIN 2024” y al análisis de las postulaciones individuales, se presenta y recomienda a continuación el listado de candidatos asignados a cada vacante, especificando aquellos que cumplen y aquellos que no cumplen los perfiles establecidos para cada programa de formación.

Nivel	Nombre del Programa	Nombre aspirante	ID APE	Cumple	No Cumple
Técnico	**Instructor peluquería y estética**	JOSE RICARDO SANCHEZ PEÑA	**3970940**	X	
Técnico	**Instructor peluquería y estética**	YAMILE RAMIREZ ROJAS	**3970940**	X	
Técnico	**Instructor peluquería y estética**	SONIA JOHANA GUEVARA OJEDA	**3970940**	X	
Técnico	**Instructor peluquería y estética**	MIRLEYDI DEL MAR ARAQUE LOPEZ	**3970940**		X
Técnico	**Instructor peluquería y estética**	YASMIN SOLANO FIGUEROA	**3970940**		X

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Norman Carrillo Ramírez	Subdirector (e)	**SI**		
Leonardo Alberto Castellanos Trujillo	Coordinador Académico	**SI**		
Alba Mary Ojeda Rueda	Instructor Grado 09	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXO